

EDICTO N° 253

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial,
HACE SABER:

Que dentro del Proceso de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio promovido por **MARITZA XIOMARA GUERRERO**, contra los presuntos herederos de **LEONOR DUARTE NÚÑEZ (Q.E.P.D.)** y **OTROS**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....
"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, ocho (08) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

De conformidad con lo estipulado en el artículo 1174 del Código Judicial, se le concede el término de diez (10) días al licenciado Luis R. González quien actúa en nombre y representación de MINELBA DUARTE DÍAZ, a fin de que formalice el Recurso de Casación anunciado contra la Resolución de fecha 20 de marzo de 2025, emitida por este Tribunal Superior, dentro del proceso de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio promovido por MARITZA XIOMARA GUERRERO, contra los presuntos herederos de LEONOR DUARTE NÚÑEZ (Q.E.P.D.) y OTROS.

Téngase a la licenciada Yunary Lizbeth Rodríguez Quirós, como apoderada judicial de MARITZA XIOMARA GUERRERO PEREZ, conforme a las facultades otorgadas en el poder conferido (fs. 269). De conformidad con el artículo 628 del Código Judicial se pone en conocimiento de la contraparte por el término de dos (2) días.

Fundamento de Derecho: El invocado.

Notifíquese,

(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN. Magistrada Sustanciadora. **(Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie.** Secretaria Judicial.”

.....
Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°253** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por un término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E. 285622025
F.S: 61-25
E.E.O.

Código de verificación
7bd64f79-4343-4963-8749-44e15a2db0f5
Electrónico

